



MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 27 DE ENERO 2025

DECRETO EXENTO N° 232 /

VISTOS:

La Necesidad de contratar diseños eléctricos para la cartera de proyectos desarrollada por la Secretaría Comunal de Planificación para el año 2025;

El financiamiento proveniente del presupuesto Municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria 215-31-01-002-051-000 Estudios Especializados;

El Decreto Alcaldicio N°4545 de fecha 10.11.23, que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal;

El Decreto Exento N°34 de fecha 08.01.25, que llama a propuesta pública para la contratación de: **"DISEÑOS ELECTRICOS COMUNA DE LINARES AÑO 2025"**; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-8-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
VICTOR CAMPOS SALAS		DIRECTOR DEPTO CULTURA Y DEPORTES
JUAN ONOFRE SALGADO CASTRO		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CAROLINA JARA ENCINA		PROFESIONAL SECPLAN

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.



FRANCISCO DIAZ SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Victor Campos Salas
- Sr. Juan Onofre Salgado Castro
- Sra. Carolina Jara Encina
- Sr. Alejandro Rublo Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes
- MMV / FDS/MSB/ KAV/kav.-